

NEGOCIACIÓN Y DIPLOMACIA EN LAS FRONTERAS DEL CHACO: NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE ABIPONES

NEGOCIAÇÃO E DIPLOMACIA NAS FRONTEIRAS DO CHACO: NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE ABIPONES

Carina Paula LUCAIOLI*

Resumen: A lo largo de estas páginas nos hemos propuesto reconstruir y analizar los procesos históricos que desembocaron en la fundación de la reducción de Nuestra Señora de la Concepción de abipones, fundada en 1749 en los espacios de frontera del Chaco austral. Asimismo, presentamos la transcripción y análisis de las Capitulaciones celebradas como corolario de las negociaciones entabladas entre indígenas e hispanocriollos, con la intención de resaltar los aspectos diplomáticos inherentes a las paces que hicieron posible la fundación de la reducción.

Palabras clave: Diplomacia – Reducciones – Tratados de Paz – Acuerdos Coloniales.

Resumo: Ao longo destas páginas, propusemos reconstruir e analisar os processos históricos que conduziram à fundação da redução de Nuestra Señora de la Concepción de abipones, fundada em 1749 nas áreas de fronteira do sul do Chaco. Apresentamos também a transcrição e análise das capitulações realizadas como corolário das negociações entre indígenas e hispanocriollos, com a intenção de destacar os aspectos diplomáticos que tornaram possível a fundação da redução.

Palavras-chave: Diplomacia – Reduções – Tratado de Paz – Acordos Coloniais.

Introducción

Las reducciones fueron instituciones coloniales pensadas para la dominación de los pueblos indígenas y la ocupación efectiva de los territorios americanos. El impacto de las órdenes religiosas entre los grupos indígenas de las fronteras coloniales y sus modalidades de implementación es un tema que ha generado numerosos análisis en torno a las políticas impuestas por los sectores estatales y las respuestas socioculturales –autónomas o dirigidas– elaboradas por los grupos nativos involucrados. En el extremo sur americano, por su notable persistencia a lo largo del tiempo y por las profundas transformaciones operadas entre los grupos guaraníes reducidos, el estudio de las misiones jesuíticas del Paraguay ha cobrado notable protagonismo frente al análisis de otras reducciones apostadas en las fronteras del Chaco y de la región pampeana, así como también por sobre el abordaje de las experiencias franciscanas en los territorios del Virreinato del Río de la Plata. Aunque

* Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires (UBA). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en la Sección Etnohistoria, Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA, (Argentina). E-mail: carinalucaoli@gmail.com

contamos con algunos trabajos que abordan estas experiencias¹, consideramos que aún resta mucho por dilucidar en torno a las reducciones de indios y los procesos sociopolíticos desencadenados, sobre todo, en aquellos pueblos pensados para dominar y someter a los grupos nómades que permanecieron insumisos a la Corona hasta bien entrado el siglo XIX.

Las reducciones conformaron espacios complejos de intensa interacción entre variados actores sociales tanto del sector hispanocriollo –representantes religiosos, funcionarios gubernamentales, militares y civiles– como de los sectores indígenas –líderes y seguidores de los grupos reducidos, de los no reducidos y de los otros grupos nativos en contacto–, generando procesos de mestizajes, etnogénesis y adaptaciones socioculturales de los grupos en contacto. Considerando las múltiples líneas de investigación que posibilitan estas experiencias coloniales y que, a su vez, cada reducción fue el resultado de determinados procesos interétnicos imbricados en coyunturas históricas específicas, en este trabajo nos hemos propuesto avanzar en el estudio de uno de ellos, aquel que dio lugar a la instauración de la reducción de Nuestra Señora de la Concepción, fundada en 1749 en la frontera austral del Chaco para los grupos abipones no sometidos. Nos interesa ahondar en las negociaciones que permitieron la fundación de este pueblo en particular, resaltando que se trata de un campo fértil para el estudio de la diplomacia entre indígenas y colonizadores, aspecto que hasta el momento se ha circunscripto en la concertación de acuerdos y la firma de tratados de paz en el contexto chaqueño de fines del siglo XVIII. Podría decirse, entonces, que nos motiva una doble intención: por un lado, la de reconstruir y dar a conocer los procesos históricos que desembocaron en la fundación de la reducción de Nuestra Señora de la Concepción de abipones, poniendo énfasis en las acciones políticas de los caciques y funcionarios coloniales; por otro, la de cuestionar los límites de la diplomacia en las fronteras del Chaco, relegada al período de tratados de paz cuyo inicio de remonta a la década de 1770, revalorizando las negociaciones y los aspectos acordados al momento de la fundación.

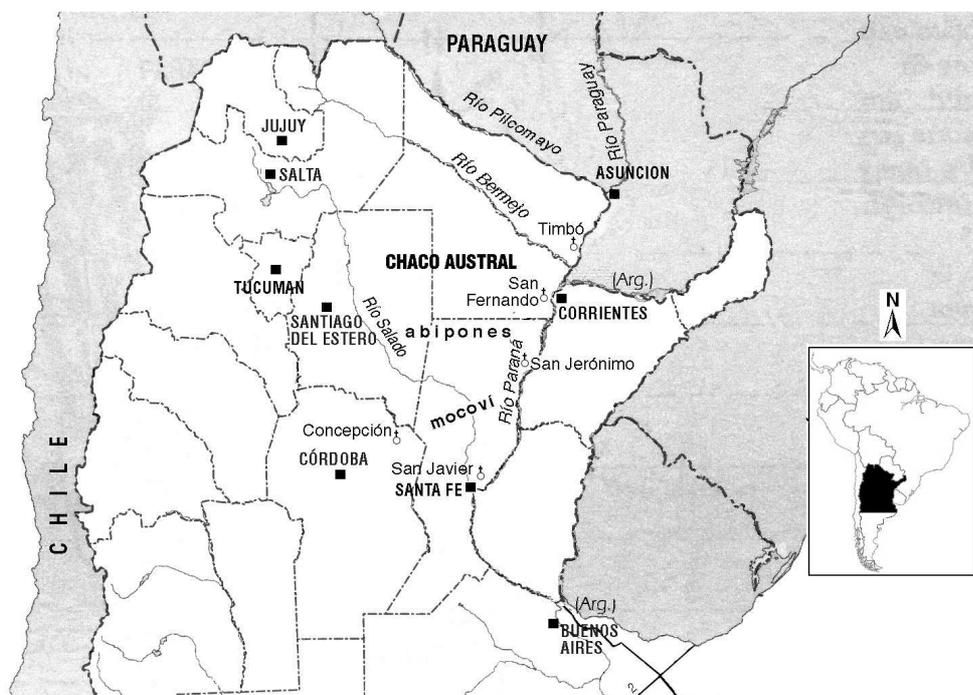
Abipones en las fronteras del Chaco

A la llegada de los españoles, los grupos abipones –cazadores y recolectores nómades– habitaban en la franja territorial que hoy se denomina Chaco austral, ocupando un extenso territorio que, de manera simplificada, puede circunscribirse de norte a sur por los ríos Bermejo y Salado y, de este a oeste por el complejo fluvial Paraná-Paraguay y las sierras subandinas. Sus amplios circuitos de movilidad, la organización social y política, así

como sus actividades económicas y la explotación de los recursos les habían permitido – junto con los tobas y los mocovíes – imponerse territorialmente desplazando hacia las márgenes del espacio chaqueño a otros grupos étnicos (LUCAIOLI, 2010). La adopción y adaptación de la cultura ecuestre y la incorporación del ganado vacuno les permitió fortalecer el dominio sobre el espacio, otorgándoles no solo un medio de transporte más rápido y eficaz, sino también, abriendo las puertas a nuevas modalidades de intercambio con los hispanocriollos, en un contexto económico donde el ganado en pie – vacuno y equino – y sus derivados – cueros, cebo, astas – lideraban las opciones comerciales (SCHINDLER, 1985; PALERMO, 1986).

Las relaciones interétnicas entre los distintos grupos indígenas y también con los españoles apostados en las ciudades cercanas, contribuyeron a delinear diversos espacios de frontera, franjas de interacción entre hispanocriollos e indígenas que, a su vez, permitieron definir el espacio chaqueño como “tierra adentro”; un espacio “otro” habitado por grupos indígenas hostiles a la corona y ajeno al dominio colonial (LUCAIOLI, 2010). Para el siglo XVIII, los grupos abipones aún se mantenían insumisos frente a los esfuerzos de colonización propulsados por los hispanocriollos, aunque mantenían fluidos contactos – violentos y pacíficos – con las ciudades de Santiago del Estero, Córdoba, Santa Fe, Corrientes y Asunción (ver mapa I).

MAPA I. Chaco austral con ubicación de los principales ríos, ciudades y reducciones



Fuente: confección propia.

Las formas de interacción entre abipones e hispanocriollos fueron muchas y variadas a lo largo de la historia; en un primer momento se vehiculizaron mediante encuentros esporádicos, casuales e interpersonales a los fines de realizar intercambios comerciales pero, también, por medio de los enfrentamientos violentos derivados de las entradas punitivas impulsadas desde las fronteras del Chaco hacia “tierra adentro”, o producto de los malones dirigidos desde las rancherías indígenas hacia las ciudades y estancias coloniales. Con el correr de los años, las relaciones entre determinados grupos indígenas con algunos emplazamientos hispanocriollos se volvieron más asiduas y la informalidad propia de los primeros encuentros fue cediendo paso a la necesidad de encauzar estos vínculos en ciertos marcos públicamente reconocidos que permitieran regular la interacción y ahuyentar los recelos mutuos sobre posibles enfrentamientos armados.

Hacia mediados de la década de 1730, la ciudad de Santa Fe habría sido la primera en asentar formalmente las paces con algunos caciques abipones, inaugurando un período de cierta tranquilidad sobre sus estancias aledañas, incentivando la circulación de personas hacia uno y otro lado de la frontera y fortaleciendo los vínculos económicos (LUCAIOLI, 2011). Un vez establecida esta paz, el comercio de los santafesinos con los grupos abipones era cotidiano y constituía una parte considerable del flujo económico, en donde la demanda de ganado vacuno incentivaba la adquisición de animales destinados al consumo y al intercambio (SUSNIK, 1981; SAEGER, 2000; LUCAIOLI y NESIS, 2007). Puesto en marcha, este círculo comercial en Santa Fe trajo consecuencias negativas en otros espacios de frontera, en tanto los abipones sustraían caballos y vacas de las jurisdicciones vecinas –como Corrientes o Córdoba– o de las misiones guaraníicas, para garantizarse en la ciudad amiga los bienes de origen europeo que, poco a poco, se habían vuelto una necesidad económica y social. Los conflictos provocados por las incursiones indígenas – indirectamente avaladas por Santa Fe – alteraban aún más un contexto geopolítico bastante convulsionado, en el cual las distintas ciudades se hallaban en pugna por definir los límites de sus propias jurisdicciones (ARECES et al., 1993).

Promediando el siglo XVIII, a pesar de que los vecinos se beneficiaban de este comercio informal, las quejas por los saqueos y ataques que lo hacían posible obligaron a los funcionarios coloniales a pensar nuevas formas de encauzar las relaciones fronterizas. Paralelamente, ya no se disponía del ganado cimarrón que en otros tiempos

permitía complementar las manadas adquiridas por los malones. El número de reses disminuía, la demanda aumentaba y el ganado que estaba en manos de los hispanocriollos se hallaba, ahora, protegido en corrales y alejado de las fronteras, lo que volvía su adquisición por saqueo una empresa cada vez más peligrosa (SAEGER, 1985). Por su parte, las reformas borbónicas impulsaron otro tipo de cambios. Si hasta ese momento la Corona había permitido que los cabildos locales se movieran con cierta autonomía en cuanto a la implementación de sus políticas fronterizas, ya no toleraría las incongruencias jurisdiccionales frente al trato con el indio. En consecuencia, durante la década de 1740, la estrategia santafesina de garantizar el intercambio comercial con los grupos indígenas en función de una amistad exclusiva – que indirectamente desplazaba el conflicto hacia otras fronteras – dejaría de ser una alternativa viable. Así las cosas, abipones e hispanocriollos debieron considerar la forma de encauzar esta alianza en un proyecto más estable y duradero.

En líneas generales, este era el escenario que hizo posible el establecimiento de reducciones para los grupos abipones del espacio chaqueño; un emprendimiento que se fue gestando a través de los conflictos fronterizos, los intereses económicos y las presiones políticas pero, fundamentalmente, por el trasfondo de interacción que indios y vecinos habían tejido por medio de la amistad y del comercio. Desde una perspectiva de amplio alcance, el proyecto de fundar reducciones jesuitas formaba parte de la empresa civilizatoria y de dominación colonial que, con gran éxito, la Compañía de Jesús había logrado instaurar en distintos espacios coloniales. Las reducciones constituían, sin duda, una herramienta competente para encauzar las relaciones con los grupos nativos; aunque las características propias de los grupos nómades abipones imponían ciertas limitaciones y adaptaciones del modelo guaraníco, paradigmático en la región del Paraguay. Desde una perspectiva local, la ejecución de esta empresa contaba con la experiencia previa de las reducciones para los grupos calchaquíes fundadas en el siglo XVII. Su impronta en la representación fronteriza como espacios de amortiguación de los conflictos bélicos entre el Chaco no reducido y la ciudad de Santa Fe (ARECES et al., 1993) habría contribuido a que se aprobasen los gastos para las fundaciones. Por parte del sector indígena, también estarían dadas las condiciones para entablar este tipo de negociaciones, que –como veremos– estaban acompañadas de una serie de oportunidades políticas y económicas que cada uno de los actores en juego supo aprovechar a su manera.

San Javier fue la primera reducción que se logró establecer en las fronteras del Chaco austral, fundada en 1743 para los indios mocovíes del espacio santafesino. Este pueblo sirvió de inspiración para que los abipones comenzaran a evaluar la posibilidad de solicitar las propias, lo que dio lugar al establecimiento de cuatro reducciones a cargo de la Orden de la Compañía de Jesús. La primera en fundarse fue San Jerónimo del Rey, en 1748 en la jurisdicción de Santa Fe, como resultado de una empresa conjunta realizada con la ciudad de Córdoba. En 1749, los funcionarios de Santiago del Estero y un grupo de caciques abipones dieron comienzo a la reducción de Nuestra Señora de la Concepción, cuyo proceso de negociación y los acuerdos de fundación serán analizados en detalle en este trabajo. Poco tiempo después, en 1750 la reducción de San Fernando se establecía en las cercanías de la ciudad de Corrientes y, hacia el final del período jesuita, en 1763 los vecinos de Asunción fundaron la cuarta y última reducción para los indios abipones, llamada del Santo Rosario o Timbó (ver ubicaciones en Mapa I).

La trama de la paz: encuentros y desencuentros en las fronteras

El proceso de fundación de la reducción de Nuestra Señora de la Concepción, gestionada por los jesuitas y los funcionarios santiagueños en respuesta a las demandas solicitadas por algunos caciques abipones, despierta un interés que supera la ya de por sí compleja intención de reconstruir este pasaje de la historia colonial. Las formas en que se articularon los contactos, las estrategias de interacción violentas y pacíficas desplegadas por hispanocriollos e indígenas, los diálogos y las negociaciones tejidas en función de los intereses de unos y otros y el establecimiento de acuerdos que delinearon una serie de derechos y obligaciones mutuos nos abren la puerta para abordar a este proceso desde la perspectiva de la diplomacia.

Los primeros encuentros entre abipones y santiagueños no se remontan muy atrás en el tiempo. Relativamente alejada del área territorial ocupada por aquellos grupos durante el siglo XVII y principios del XVIII – preferentemente recostados sobre el Paraná y en la región aledaña a la orilla sur del río Bermejo –, Santiago del Estero fue la última ciudad apostada en la frontera del Chaco austral en entrar en contacto con los abipones. Por lo general, no se cuenta con registros que narren el inicio de los contactos interétnicos entre un grupo de hispanocriollos con determinado grupo nativo; se trataba de encuentros causales, interpersonales en sus comienzos, imperceptibles al punto de no motivar la necesidad de dar cuenta o reconocer formalmente la presencia de estos

encuentros. Sin embargo, en la zona ambigua donde la historia y el mito entran en contacto, aparece un relato de Dobrizhoffer ([1784] 1969, p. 46) que pretende dar cuenta de cómo se gestó el eslabón inicial entre algunos abipones y los vecinos de Santiago del Estero. Cuenta el jesuita que en cierta ocasión se hallaban algunos comerciantes santiagueños en las cercanías del río Paraná cazando ciervos con el objetivo de comercializar sus pieles y que, al momento de partir, les quitaron cierto número de caballos a un grupo de abipones para recorrer los 500 kilómetros que implicaba el regreso. Tras ellos llegaron los abipones que, dispuestos a la venganza, se habrían lanzado al reconocimiento y saqueo de la ciudad. Desconocemos la fecha en que se habría producido este encuentro, aunque nos inclinamos a sostener que estos ataques se produjeron con mayor insistencia a partir de la década de 1730, luego de que Santa Fe entablara las paces con algunos caciques abipones (LUCAIOLI, 2011).

Probablemente este episodio forme parte de la leyenda, no obstante, permite ilustrar que la situación interétnica de Santiago del Estero era diferente a la de Santa Fe, cuya trayectoria de interacción con los grupos abipones se remonta al siglo XVII y se nutría de estrechos vínculos cotidianos orientados al intercambio de bienes y servicios tanto en la ciudad como en “tierra adentro”. La notable distancia entre la frontera santiagueña y el territorio abipón disminuía la posibilidad de establecer este tipo de contactos pacíficos tanto como favorecía las incursiones violentas en sus estancias, luego de las cuales los abipones se internaban en el Chaco con pocas posibilidades de ser atrapados, resguardados por las características geográficas de un espacio chaqueño que retrasaba la marcha de los hispanocriollos (SCHINDLER, 1985; LUCAIOLI, 2009).

Fue también por medio de la violencia que se engendró la posibilidad de juntar a los funcionarios coloniales y a los caciques abipones en clave diplomática. A fines de septiembre de 1746, como continuación de una entrada realizada al territorio chaqueño contra mocovíes y abipones hostiles, el Teniente de Gobernador de Santiago del Estero, Francisco de la Barreda, movilizó a sus tropas logrando

[...] avanzar la ranchería de Alayquin uno de los principales caudillos de Abipones que tanto estrago han hecho en esta provincia en circunstancias que los indios estaban fuera, y las más de las mujeres en el campo, pero Dios fue servido que se apresaron 27 mujeres, y muchachos, y los más de estos de los principales emparentados con los que gobiernan dicha Nación, 9 cautivas cristianas, y muchísima caballada buena, que en mi caso y del de los oficiales, llegaría a dos

mil con el equipaje y cosas que hubo en los ranchos, que de todo se aprovecharon los soldados (BREVE RELACIÓN, s/f).

Con una cantidad de cautivos que, según Dobrizhoffer ([1784] 1969, p. 64), superaban las cien piezas, Barreda regresó triunfal y satisfecho a Santiago del Estero. Alaykin, frente a la superioridad numérica y defensiva de las tropas de Barreda observó a la distancia el arrebato de las mujeres y niños de su grupo, impotente y “[...] sumamente molesto por la pérdida de tantos compañeros y tantos caballos, comenzó a pensar en la posibilidad de hacer la paz con los santiagueños y en pedir reducción para los suyos” (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969, p. 65). En la relación sobre la fundación de Concepción, según noticias recogidas entre los propios actores indígenas, se lee que

[...] al otro día, de dicho avance, y al siguiente se juntó mucha indiada, e hicieron su consejo de guerra y fueron de parecer de darnos alcance, y tener batalla para rescatar a sus mujeres, y parientes, caballada, y demás despojos, a cuyo parecer se opuso Alayquin, diciendo que esa resolución no era buena, porque no se había de sacar más que la pérdida de los más valerosos Abipones, y que los demás se habían de huir como lo tenían de experiencia en otros lances, que él tenía por más acertado, el hacer amigos a los españoles, y ponerse en manos de ellos (BREVE RELACIÓN, s/f).

Esta posible paz no deviene de una simple declaración de derrota frente a los hispanocriollos ni tampoco supone un acto de sumisión. Por el contrario, tal como se habían dado las cosas, la solicitud de la paz constituía – a corto plazo – la mejor estrategia posible para recuperar a los cautivos y los caballos sustraídos a la vez que brindaba una solución de larga duración para hacer frente a los conflictos fronterizos.

Entre las mujeres trasladadas por Barreda hacia Santiago del Estero se encontraba la esposa y dos hijas de Cristóbal de Almaraz, quien al momento de la entrada punitiva integraba el grupo de seguidores de Alaykin. Almaraz, nacido entre los hispanocriollos había sido cautivo de los abipones desde pequeño. Creció en sus rancherías y fue educado a la manera indígena con total libertad, al punto que se había vuelto un personaje importante entre los suyos, ya por sus posibles méritos guerreros, ya por su casamiento con una mujer abipona de notable prestigio pariente de Alaykin (BREVE RELACIÓN, s/f; DOBRIZHOFFER, [1784] 1969; MURIEL, 1919). Cristóbal Almaraz, sujeto culturalmente mestizo, se ofreció como mediador entre Alaykin – a quien reconocía como una autoridad – y el Teniente de Gobernador Francisco de la Barreda.

Para hacer llegar su deseo de establecer la paz, Almaraz y Alaykin recurrieron a los canales de comunicación con el mundo hispanocriollo en los espacios de frontera en los cuales otros abipones mantenían buenas y estables relaciones. Así, cuatro meses después de que su mujer fuera llevada cautiva, Almaraz hizo gala de la amistad que Ychoalay había establecido en nombre de todos los abipones con Santa Fe y bajó a aquella ciudad para entrevistarse con el Teniente de Gobernador Francisco Antonio de Vera Mujica. Su intención era solicitarle a dicho funcionario que le escribiera una carta a su colega de Santiago del Estero, Francisco de la Barreda, anunciando – y en cierta medida avalando – las intenciones que movilizaban a este grupo de abipones (BREVE RELACIÓN, s/f). En aquella carta se lee:

El portador de ésta es un cautivo cristiano nombrado Cristóbal natural de esa ciudad [de Santiago del Estero] que se ha criado entre la nación de Indios Abipones, y con una hija suya pasa a entregarse a Vuestra Merced con permiso de los que le tenían cautivo con la mira que sirva de intérprete para las paces que solicitan² (VERA MUJICA, 13/1/1747).

Vera Mujica le sugirió a Barreda que, teniendo en cuenta “[...] las precauciones que piden sus malicias”, él mismo evalúe “[...] si es verdadero el ánimo de estos infieles” (VERA MUJICA, 13/1/1747), porque “[...] además de la paz general que ofrecían, prometían reducirse a nuestra Santa Fe católica, para este fin pedían Padres de la Compañía de Jesús porque sabían trataban a los indios de otras misiones con mucho amor y caridad” (BREVE RELACIÓN, s/f). Como contraparte y garantía de sus palabras, prometían la devolución de todos los cautivos españoles que tenían entre los suyos. De esta manera, aunque sin involucrarse personalmente en el asunto, Vera Mujica sentó el precedente que necesitaba Almaraz para ser recibido en buenos términos por los funcionarios de Santiago del Estero. Si tenemos en cuenta que este “indio hispano-abipón” – como lo llama Furlong (1938, p. 122) – “[...] tenía el rostro marcado según la costumbre abipona [y temía] ser tomado por abipón y muerto en el campo”, esta carta de presentación le otorgaba cierta inmunidad en territorio hispanocriollo (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969, p. 193).

La carta que llevaba Almaraz cumplió su objetivo y Barreda lo recibió personalmente aunque con notable cautela: “[...] habiéndolo aquí examinado despacio con muchas preguntas y repreguntas, juzgué que no traía dolo ni malicia” (BREVE RELACIÓN, s/f). Este encuentro se desarrolló en un clima tenso atravesado por

presiones simultáneas. Almaraz, se había presentado en Santiago del Estero muñado de una carta firmada por Vera Mujica, lo que ponía a Barreda en la obligación de escuchar los motivos de su llegada y considerar la propuesta que llevaba. Luego, en un juego tortuoso de manipulación simbólica y “para obligarle más”, Barreda le entregó a Almaraz a sus dos hijos que tenía cautivos en aquella ciudad – y por los cuales otros vecinos le habían ofrecido dinero –, pero decidió retener un tiempo más a su mujer³ (BREVE RELACIÓN, s/f). Luego de haberlos alojado en su propia vivienda, y sin tener motivos para dudar de su buena fe, Barreda inició las negociaciones en pro del establecimiento de las paces con el entonces Gobernador General del Tucumán, Juan Alonso de Espinosa de los Monteros, quien sugirió dejar pasar un año para evaluar si las intenciones de aquellos abipones eran verdaderas (BREVE RELACIÓN, s/f).

Al tiempo que el engranaje de la burocracia colonial comenzaba su lento andar, el grupo de Alaykin – desorientado por la falta de noticias sobre el paradero de Almaraz desde que había partido rumbo a Santiago del Estero – volvió a apelar a los lazos coloniales. En esta segunda ocasión, Alaykin se acercó a la reducción de San Javier de mocovíes para solicitar al Cura Doctrinero que le escribiera una nueva carta para apresurar las paces. Sin respuestas de los santiagueños ni noticias de Almaraz, las negociaciones entraron en un período estanco que motivó que, en poco tiempo, volvieran las hostilidades sobre los predios de las fronteras. Según narra Barreda, llegó “Benavidez⁴, por marzo de 1748 con una cuadrilla de indios escogidos ligeros, y logró una chacras avanzadas del río Salado, matar tres personas y llevar algunos cautivos” (BREVE RELACIÓN, s/f). Para frenar aquellas hostilidades, Barreda envió a Almaraz con algunos soldados suyos a la ciudad de Santa Fe, desde donde trajeron noticias de que los abipones se mantenían firmes con la idea de hacer las paces pero que deberían salir a buscarlos, ya que desconfiaban de los españoles. Partió nuevamente Almaraz acompañado de un nuevo grupo de los hombres y, esta vez, se dirigieron a la recién fundada reducción de San Jerónimo, donde Alaykin se hallaban de paso. Al regreso, trajo consigo una nueva carta escrita por el Cura de San Jerónimo del Rey y dirigida a Barreda, pero en esta ocasión los acompañó una comitiva de abipones compuesta por los caciques Alaykin e Ychamenraikin [o Neruguini], otros dos más jóvenes – Malaquín y Chapancho – y dieciocho de sus indios. Esta correspondencia deja en evidencia el verdadero motivo por el cual aquellos abipones solicitaban la reducción, con comprensible impaciencia, dos años y medio después de que sus mujeres fueran tomadas cautivas. El doctrinero de San Jerónimo del Rey, José Brigniel, destacaba que

la demora de las paces entre este grupo y Santiago del Estero entorpecía el funcionamiento de la reducción y las tareas de evangelización, ya que los abipones le respondían sin reparos:

Padre, de balde os quebráis la cabeza en querer doctrinarnos mientras no vienen nuestros parientes que están en Santiago, pues únicamente para que nos los entreguen, nos hemos juntado en este pueblo, admitiendo los Padres, y ya no vamos a parte ninguna a hacer daño, ni dejamos que otros vayan a Córdoba y a Santiago, y cuando nos den nuestros parientes, todos aprenderemos, y seremos cristianos, pero mientras no vienen, no nos fiamos del español (BRIGNIEL, 6/4/1749).

Brigniel intentó persuadir a los funcionarios de Santiago del Estero, dejando constancia de que: "Yo me alegrare infinito de que esta paz se concluya a satisfacción de ambas partes, y de que los curacas vuelvan bien obsequiados y contentos de esa ciudad" (BRIGNIEL, 6/4/1749). En caso de que los santiagueños aún no se convencieran de las buenas intenciones, los abipones redoblaron la apuesta para recuperar a sus cautivos, mandando a decir "[...] que ellos ya no querían trocar pieza por pieza, como otras veces, sino en llegando los suyos, largarían los cautivos cristianos que tienen (y son muchos), sean de donde fueren" (BRIGNIEL, 6/4/1749).

Con esta propuesta, los abipones se jugaron su última carta para establecer la paz que permitiría la liberación de sus propios cautivos. Advertido por chasqui, el Gobernador del Tucumán se mostró desconfiado por la presencia de los abipones en la ciudad de Santiago del Estero, sugiriendo dada la pretensión que tenían de "[...] de que se les den sus parientes, atento a no traer ellos el rescate que prometen de los nuestros, desconfiando del español, les parece no se entreguen hasta que ellos traigan nuestros cautivos" (ESPINOSA DE LOS MONTEROS, 26/4/1749). Sin embargo, la lentitud de las comunicaciones esta vez favorecería a los abipones que, llegando a Santiago del Estero antes que la citada respuesta, fueron recibidos con toda la pompa y el agasajo que fue posible. Con acompañamiento de las tropas militares – como forma de reconocimiento pero también para mostrar la calidad de las fuerzas y armas con las que contaba la ciudad – se los condujo hasta la casa del Teniente de Gobernador, en donde fueron vestidos todos los abipones principales con las ropas del mismísimo Barreda (BREVE RELACIÓN, s/f).

Aparentemente, sin mayores preámbulos que aquel pomposo recibimiento y con unos abipones vestidos a la usanza española, frente a los curas del Colegio de Santiago

del Estero, “[...] se hubo celebrado y tratado despacio los artículos de Paz [...] y dádoles a todos sus donecillos y cinco mujeres de su nación de las que tenía en casa, se volvieron muy contentos a sus tierras” (BREVE RELACIÓN, s/f). Después de tan larga espera, se liberaron los cautivos y la paz fue celebrada en un abrir y cerrar de ojos y, con ella, se definieron una serie de derechos y obligaciones adquiridas y se dio comienzo a los preparativos para la fundación de la reducción de Nuestra Señora de la Concepción.

Las capitulaciones de la paz

El relato precedente nos advierte que las negociaciones para la fundación de la reducción de Nuestra Señora de la Concepción incluyeron la celebración tradicional de un tratado de paz a la usanza española, aunque este episodio ha pasado desapercibido por aquellos investigadores que estudiaron los encuentros diplomáticos entre indígenas e hispanocriollos⁵. Por este motivo, y por la riqueza de este documento, transcribimos a continuación las Capitulaciones adjuntas por Francisco de la Barreda en la Relación que brinda sobre la fundación de Nuestra Señora de la Concepción. Luego, ofrecemos un análisis respecto del tipo de relaciones establecidas por este acuerdo.

Capitulaciones que Don Francisco de la Barreda, Lugarteniente de Capitán General y Justicia Mayor de esta ciudad de Santiago del Estero, estipuló con los caciques más principales Neruguini, Alayquín y demás Indios que los vinieron acompañando hasta el número de 22, y entre ellos dos capitanes Malaquín y Chapango todos de nación Abipón por las paces y reducción que los dichos por sí, y en nombre de los demás de su Nación de su espontánea voluntad han pedido, y ahora nuevamente lo ratifican los principales indios enviados de los dichos caciques con autoridad plena, que dicen les comunicó los citados, y juntamente el capitán Leandro hermano del principal cacique de la nación Mocoví, que vino aquí con otros tres de la misma nación, por hallarme con facultad para los dichos tratados del Señor Don Juan Victorino Martínez de Tineo, Teniente Coronel de los Reales Ejércitos de su Majestad, Gobernador y Capitán General de esta Provincia. 1. Primeramente ofrecen que han de reconocer vasallaje al Rey Nuestro Señor (Dios le guarde) con la legalidad, sujeción, obediencia y amor que nosotros los españoles tenemos a su Católica Majestad habiéndoles dado en esta ocasión, y en otras antecedentes pláticas que he tenido con ellos, dado a entender, su gran soberanía y piedad con que se digna su Majestad tratarlos, haciendo especial encargo a sus ministros, para que los amparen, y atiendan con especialidad, y que así yo, como todos los de estas Provincias estábamos sujetos a las órdenes del Señor Gobernador y Capitán General lo habían de estar ellos también, porque su Señoría tiene reales poderes de su Majestad. 2. Que han de mantener Paz con todos los Pueblos y gente española, y que harán guerra ofensiva, y

defensiva a toda nación que la tenga con los expresados españoles, y que en caso de que alguna Nación o Naciones, en mucho o en poco número de indios insultaren la Provincia por el territorio que ellos están, o estuvieren, en reducción han de defender la entrada a los insultadores a fuerza de armas, dando puntual aviso al Señor Gobernador y Capitán General o su Lugarteniente más inmediato de toda novedad que se ofrezca, y en la misma manera se observará con ellos en los casos que se les ofrezca y que siempre los defenderemos con buena voluntad y prontitud en su buena correspondencia. 3. Lo tercero que han de venerar, respetar, defender y obedecer a los Reverendos Padres Misioneros, que están nombrados para sus curas, como a los que después fueren, sin permitir sean molestados de persona alguna, ni que reciban la más leve extorción en sus Personas o Aposentos, y que ya habían visto y reconocido el respeto, y veneración con que yo, y los demás españoles tratábamos a los Padres y Señores Sacerdotes. 4. Lo cuarto que se han de sujetar, y aplicar a su propia utilidad al cultivo de la tierra para sus chacras, crías, y ganados, y otros ministerios caseros, y de campaña para su propia conveniencia, y manutención, que con esto tendrán lo necesario en su Pueblo, y no andarán desasosegados en otras partes buscando que comer, y ya han reconocido y visto que los Españoles trabajábamos para dicho fin, y algunos Abipones, cuando de antes les hice esta propuesta, me respondieron que esto ya lo hacían los Mocovíes en la reducción de San Javier, siendo más rudos, que por qué ellos no lo habían de hacer. 5. Lo quinto que a los indios haraganes, o viciosos que no querían sujetarse a trabajar, o a los inquietos, y perturbadores de la reducción, como al que cometieren algún delito contra los españoles los han de entregar al Señor Gobernador o su Lugarteniente más inmediato a la Reducción: del mismo modo que serán castigados por su Señoría los españoles que agraviaren los indios dando ellos aviso para su remedio. 6. Lo sexto, que no permitirán que a la reducción y terreno de los indios entren, ni lleguen Españoles excepto los que fuesen por orden superior y del mismo modo, no vendrán los Indios a las tierras de los españoles, sin traer carta de los Reverendos Padres sus Doctrineros, y que si alguno, o algunos españoles pasasen sin orden Superior al Pueblo, y territorio de dichos Indios, estos no los han de consentir por modo alguno en dicha reducción y que han de dar aviso de esto, y de las demás novedades que se ofrezcan prontamente cuenta a los dichos Reverendos Padres para que dispongan lo que convenga. 7. Lo séptimo, que en la ciudad más inmediata al territorio o reducción Mantendrán Siempre dos Indios principales descendientes de los caciques residiendo frecuentemente sin ausentarse hasta que vengan otros dos, para las cosas, y negocios que se ofrezcan en alivio, y utilidad de la reducción. 8. Lo octavo, que han de entregar todos los cautivos que tuvieren en su poder hombres, mujeres, y niños, así de toda esta Provincia como de todas las demás Ciudades, pues todos éramos unos como Vasallos de un solo poderoso Señor, y que en su correspondencia les entregaríamos a todos los suyos. Todo lo cual prometieron voluntariamente los dichos Principales Indios arriba referidos que observarán, guardarán y cumplirán inviolablemente, así ellos como los demás de su nación, y que harán a todas las demás naciones de la extendida jurisdicción del Chaco guarden y observen como ellos estas Capitulaciones, que reconocen redundan en utilidad, y provecho suyo. Y para que conste lo firmé con dos testigos de los que se hallaron presentes a la referida fecha en esta dicha Ciudad de Santiago en ocho de Julio de Mil

Setecientos Cuarenta y Nueve años. Francisco de la Barreda. Testigo Gregorio Riberos. Testigo Francisco Xavier de Pereyra (CAPITULACIONES, 15/1/1750).

Los ítems transcriptos son bastante elocuentes por sí mismos. Aquellos que estén familiarizados con los tratados diplomáticos celebrados durante el siglo XVIII en las fronteras coloniales del extremo sur americano, reconocerán en varios de estos puntos la fórmula genérica utilizada para negociar la paz, aunque con ciertos matices. En primer lugar, se deja constancia de la aceptación por parte de los indios de la autoridad de rey, un aspecto compartido por otros tratados de paz⁶. En esta ocasión, discursivamente se optó por resaltar que los indios ofrecen ese vasallaje – destacando un supuesto reconocimiento voluntario o no impuesto – fundado en el conocimiento que de la benevolencia del rey tuvieron por parte de los funcionarios coloniales. En otra ocasión hemos sugerido que esta nueva condición de vasallos respondía más a un requerimiento formal ligado a las instrucciones reales que aun sentimiento genuino (NACUZZI; LUCAIOLI, 2008). Las acciones de los indígenas implicados en este tipo de fórmulas no dan cuenta de una aceptación real de la autoridad real; tampoco podemos afirmar que los representantes coloniales que actuaban en estos acuerdos supusieran que la celebración de este ítem garantizaba una obediencia leal y absoluta. Lo que sí ocurría, es que a partir de este momento podía encuadrarse a los grupos nativos implicados en los acuerdos dentro de ciertos marcos legales; tal como se puede ver en el punto 5, donde consta que deben ponerse en manos de los funcionarios coloniales a los “[...] indios haraganes, o viciosos que no querían sujetarse a trabajar, o a los inquietos, y perturbadores de la reducción, como al que cometieren algún delito”. Claro que, luego, la aplicación de las sanciones en caso de desobediencia traía una serie de complicaciones que dificultaba enormemente el desenvolvimiento de la justicia en los términos españoles. En líneas generales, la nueva condición de vasallos no implicaba por sí mismo un cambio real de estatus entre los indígenas ni generaba ajustes sustanciales en las relaciones con los hispanocriollos.

El segundo ítem, que también constituye un lugar común en los tratados de paz, hace referencia a la ayuda y defensa mutua que se espera en función de la nueva amistad. Por medio de éste, quedan suspendidos diplomáticamente los enfrentamientos armados entre los grupos implicados pero, a su vez, se establece la obligación mutua de colaborar con la defensa frente a posibles ataques de terceros. También aquí se introduce la obediencia a las autoridades locales, a quienes deberá ponerse en sobre

aviso frente a cualquier peligro bélico además de llevarles a los indios “descarriados”, como dicta el ítem 5; en ambos, se espera como contraparte la ayuda defensiva y la aplicación de la justicia frente a posibles ataques y delitos de los españoles contra los abipones. Como hemos visto, los caciques abipones ya acostumbraban a recurrir a los Tenientes de Gobernador en caso de necesitar tratar algún asunto puntual por medio del diálogo. Es importante no perder de vista que, aunque la intención colonial se orientaba a que los grupos amigos funcionaran como eslabones para garantizar la paz con otros grupos no directamente involucrados, la amistad pactada en estos términos podía traer consecuencias imprevistas en las relaciones con los otros grupos indígenas o con otros caciques abipones no dispuestos a mantener el trato cordial en las fronteras.

En tercer lugar, como corolario del reconocimiento de las figuras del rey y de los funcionarios locales, se acuerda que los abipones reconocerán la autoridad de los curas doctrineros destinados a la reducción, a quienes deberán respetar y obedecer en todo momento. Es de destacar que se hace mención de la autoridad de los Jesuitas pero no se explicita ninguna obligación respecto a la conversión religiosa ni a las funciones de adoctrinamiento. Creemos que este silencio refuerza la perspectiva que hemos adoptado para este trabajo, de entender a las reducciones de indios como una herramienta colonial – resignificada, adaptada y utilizada por los grupos nativos – orientada a la canalización de las relaciones interétnicas en el marco de la amistad y la diplomacia, más que como dispositivos de conversión religiosa. Probablemente la religión sí formaba parte de la agenda de los Jesuitas, pero definitivamente no fue el motor que propulsó la instauración de las reducciones con los indios nómades del Chaco ni el objetivo principal de los curas a cargo⁷. En relación al punto analizado anteriormente respecto de las funciones defensivas de los indios amigos y de los pueblos de reducción, entendemos que se trataba de espacios fundamentalmente políticos. En otras palabras, a nuestro entender, las reducciones de abipones fueron pensadas como enclaves defensivos antes que civilizatorios y religiosos.

Mientras que los tres primeros ítems no se distancian demasiado del protocolo habitual de los tratados, el cuarto punto merece interpretarse dentro del contexto histórico más amplio que comprende el proceso de fundación de las otras reducciones jesuitas del Chaco. Al momento de celebrarse este acuerdo, la ciudad de Santa Fe ya había logrado establecer las paces con algunos caciques de los indios mocovíes y abipones, que se mantenían reducidos en los pueblos de San Javier y San Jerónimo, respectivamente. También hemos señalado que los abipones involucrados en el acuerdo

con Santiago del Estero frecuentaban estas reducciones y conocían las actividades que en ellas se realizaban. La fundación de San Jerónimo había sido posible a partir de la entrega de regalos o donativos por parte de los funcionarios civiles y eclesiásticos destinados tanto a atraer a los caciques a la negociación como para mantenerlos reducidos garantizando la subsistencia diaria. En nuestro caso, no hubo necesidad de generar el interés indígena por reducirse, dado que nació genuinamente de la intención de recuperar los cautivos sustraídos por las tropas santiagueñas. Además, en esta situación donde los abipones parecían mucho más predispuestos a llegar a un acuerdo frente a la extrema cautela de los hispanocriollos, no hallamos indicios de la circulación de agasajos –descontando los atuendos españoles otorgados poco antes de celebrar el pacto– ni promesas económicas de ningún tipo respecto a la manutención del pueblo. Las capitulaciones son claras al respecto: era deber de la futura reducción de abipones procurarse su propio sustento por medio del trabajo de sus habitantes. Esta condición libraba a los santafesinos de una pesada carga económica pero, a su vez, servía para posicionar a la labranza y cría de ganados como las únicas actividades productivas aceptables en detrimento de la caza, pesca y recolección tradicional, actividades altamente asociadas al nomadismo y, por ende, en tensión con la vida sedentaria que se buscaba imponer. Al poco tiempo de inaugurada, la falta de un compromiso material por parte de Santiago del Estero asociado a las dificultades para imponer en la práctica el modelo productivo español, sumió a la reducción de Concepción en un desequilibrio económico que no pudo ser saldado por las esporádicas entregas de ganados propiciadas por la Compañía de Jesús (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969).

En el siguiente punto se prohibía explícitamente la circulación libre de españoles en el espacio ocupado por la reducción y pensado para uso exclusivo de la población indígena. Aquí, nos hallamos frente a otro lugar común de los tratados de paz con las poblaciones nativas, cuyas capitulaciones solían contemplar la asignación de un territorio específico – ya fuera una reducción o un paraje determinado – a los caciques que se involucraban en el acuerdo (NACUZZI; LUCAIOLI, 2008). Mediante esta cláusula se esperaba, por un lado, que los indios ocupasen ese sitio de manera definitiva y continua con el objetivo de lograr un mejor control de los movimientos de estos grupos nómades y, por otro, que las trabas burocráticas impuestas sobre los hispanocriollos limitase la circulación ilegal hacia “tierra adentro”. Estos esfuerzos nunca fueron realmente exitosos, los caciques no tenían alicientes para cumplirlas y los españoles no poseían el suficiente control como para hacerlas cumplir.

Tampoco hemos encontrado indicios que permitan fundamentar el cumplimiento del punto 7, que estipula la presencia de dos descendientes de los caciques reducidos en la ciudad más cercana a la reducción. Esta cláusula no es del todo clara, dado que no se explicita cuál sería la ciudad a la que deberían acudir los representantes del pueblo, peor aún si se tiene en cuenta que la reducción de Concepción fue fundada por primera vez a nueve leguas del Paraná, en las cercanías de San Jerónimo y muy distante de la ciudad de Santiago del Estero (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969; FURLONG, 1938).

El último punto, aquél que habla de la entrega recíproca de cautivos, parece constituir uno de los pocos – junto a la dudosa ayuda defensiva y respaldo judicial del segundo y quinto ítem – que no sólo representaba una obligación de los indios sino también el derecho de recibir algo a cambio. Esto nos lleva a cuestionar por qué los abipones de Alaykin habrían insistido tanto, no con las paces que les devolverían a sus mujeres cautivas, sino con solicitar una reducción cuyos beneficios no son apreciables a simple vista. No hemos podido esbozar una respuesta concreta a este interrogante; sin embargo, nos atrevemos a sugerir que, en este caso, fue el deseo de refugio el que llevó a los abipones a solicitar reducción, quizá para evitar las entradas al Chaco desde Santiago del Estero, quizá – y esta opción resulta más atractiva – para contar con un sitio de resguardo que les permitiera eludir los propios conflictos internos con los otros grupos del Chaco y caciques abipones enemistados.

La fundación de Nuestra Señora de la Concepción

Luego de celebradas las Capitulaciones, vestidos con las ropas de Barreda y llevando consigo a las cinco cautivas recuperadas, los abipones regresaron a San Jerónimo “[...] alegres como una pascua, ni es ponderable el gusto y contento con el que se han vuelto de esa ciudad, así por los cautivos que se les han dado, como por todo lo demás” (BRIGNIEL, 26/5/1749). A la espera de que se fundase finalmente la reducción, se abocaron a recolectar los cautivos españoles que se hallaban dispersos en los campamentos de los abipones no reducidos. Aparentemente sin mediar encuentro con Barreda ni ningún otro funcionario más que el cura de San Jerónimo, los caciques Ychamenraikin e Ychoalay comenzaron la liberación de los cautivos, señalando que “[...] a todos los cristianos los largarán francamente sin pedir otro rescate, que el que se les entreguen todos sus parientes que se hallasen por las tierras de españoles” (BRIGNIEL, 26/5/1749). A lo cual agregaron que optaron por entregar primero a sus

cautivos para evitar que se los tratara de mentirosos y para que los españoles no tuvieran excusas.

Finalmente, Barreda partió a fundar la reducción acompañado por los padres jesuitas designados como misioneros –Bartolomé Araoz y José Sánchez–, llevando consigo “[...] cuatrocientas vacas de vientre, ornamentos para la iglesia que se había de hacer otras cosas necesarias para alivio y ayuda de dicha fundación” (BREVE RELACIÓN, s/f). Hallaron a Alaykin en su campamento, cercano al río Salado. Este cacique habría salido con los curas en reconocimiento del sitio en donde establecerían el pueblo, en las orillas del río Inespín⁸, a 170 leguas de Santiago del Estero (aproximadamente 950 kilómetros⁹). El sitio había sido elegido por los abipones y, aunque estaba demasiado lejos de Santiago del Estero y cualquier intervención sería dificultosa por lo arduo del camino que se interponía, Barreda no quiso molestar a los abipones desaprobando su elección. Por otra parte, en cuanto a recursos parecía de lo más favorable:

El río cercano les proveería de agua salubre, el campo hasta muy lejos, de pastos y los bosques vecinos, de árboles frutales o aptos para leña y la construcción. Había allí una increíble variedad de animales de caza; en las cercanías crecía todo tipo de palmeras que los indios usan para diversas comidas [...]. Por la inmensa llanura [...] deambulan muchos miles de caballos errantes que los abipones podrían capturar según su deseo. Todos los esteros, lagos y arroyos están llenos de nutrias cuya carne les sirve de alimento y con cuya piel se proveen de capas para defenderse de los vientos frescos. Asimismo hay abundancia de carpinchos. La tierra es sumamente fértil y cualquier semilla dará una mies abundante¹⁰ (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969, p. 194-195).

Alaykin había elegido este sitio justamente por estar alejado y protegido de las ciudades españolas –de las que siempre temían algún ataque–; la distancia, los incómodos esteros, lagos y lagunas que se deberían atravesar para llegar a él lo volvían bastante seguro contra las incursiones inesperadas (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969). Aprobado el sitio, partió Alaykin a reunir a su gente, quedando en regresar al quinto día mientras que los hombres que acompañaban a Barreda comenzaron con las tareas de construcción del pueblo. Para ese momento, ya se habían acabado las pocas vacas que habían trasladado desde Santiago del Estero y Barreda se vio en la obligación de matar bueyes de carga para el sustento de su gente. Enterado de esto Alaykin, “[...] trajo como cosa de 40 cabezas de ganado gordo entre bueyes, vacas y terneros, que era todo él que

tenía y con galantería sin ejemplar en indios, me ofreció dicho ganado, sin reservar nada para sí” (BREVE RELACIÓN, s/f).

Este hecho es bastante significativo, dado que no hemos hallado ningún otro indicio de que una reducción de abipones comenzara siendo abastecida por los propios recursos que traían los indígenas de sus campamentos o, mejor aún, en donde ellos mismo se encargaron de alimentar a los soldados dedicados a la construcción. Paradójicamente, Furlong (1938, p. 123) señala que Concepción fue una de las reducciones mejor abastecidas desde sus inicios por la intermediación de Barreda, llegando a tener en pocos años “[...] más de veinte mil cabezas de ganado, no obstante la matanza que diariamente se hacía para saciar la voracidad de los indios”. Si este dato es certero, la presencia de tal número de animales no se debería tanto a la intervención de Barreda como a las condiciones propicias del terreno escogido y las exitosas actividades económicas de los abipones. De hecho, hemos visto que entre los puntos acordados quedaba explícita la ausencia de un compromiso económico asumido por Santiago del Estero para el mantenimiento del pueblo, el cual debía lograrse por medio de la autosubsistencia.

El 31 de diciembre de 1749, Barreda declaró fundada la reducción de Nuestra Señora de la Concepción para indios abipones (Actas Capitulares de Santiago del Estero, 1/1/1750). Siguiendo el protocolo español, Alaykin “[...] fue puesto al frente de la colonia no en virtud de su linaje sino de sus virtudes militares” (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969, p. 195). Asimismo, “[...] el Teniente dio a Alaiquín el bastón de honor, que había de llevar en la mano, y le regaló un vestido militar español lucido por el color y por la sarta de cuentas” (MURIEL, 1919, p. 63). Para los hispanocriollos, el otorgamiento de este tipo de cargos suponía, por propiedad transitiva, investir de cierto poder al sujeto que lo ocupara, un poder que se vería reforzado simbólicamente por el bastón y el ropaje español. No obstante, entre estos grupos donde el poder político adquiriría las formas de la “autoridad”¹¹, se producía un inevitable desfasaje entre las funciones que se esperaba que Alaykin ejerciera y las que él mismo estaba dispuesto a realizar y su grupo a permitirle.

Sin embargo, este pueblo que habría nacido por la insistencia de los caciques en establecer la paz, en pocos años revertiría su historia. Cuando los santiagueños cayeron en cuenta de las complicaciones asociadas a la enorme distancia que la separaba, decidieron mudarla dentro de la jurisdicción de su ciudad en las inmediaciones del río Salado. La noticia fastidió enormemente a los abipones reducidos que ya tenían unos

cuantos años en el pueblo y mucho trabajo y capital acumulado en sus campos y haciendas. Con motivo de los rumores acerca de la inminente mudanza, Alaykin decidió abandonar la reducción y regresar “tierra adentro” en el Chaco, llevándose consigo el rebaño de dos mil ovejas que había en el pueblo (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969).

Según Dobrizhoffer, en Concepción sólo habían quedado tres abipones adultos, con la intención de dar muerte a los padres doctrineros y saquear el sitio a la mañana siguiente. Pero ese mismo día habría llegado Ychoalay – cacique de San Jerónimo – a la despoblada reducción y, previendo el plan de Alaykin, ayudó a los padres a refugiarse y a salvar los pocos objetos religiosos que poseían. Este episodio sirvió de chispa para encender entre los hispanocriollos una nueva ola de preocupaciones respecto de la seguridad de las fronteras; disgustados como estaban los abipones que huyeron de Concepción, no tardarían en hacer sentir su hostilidad sobre campos y ciudades. Por este motivo, considerando la frágil situación en que se encontraba la paz, se erigió en Córdoba un nuevo puesto defensivo ubicado en el Paraje del Tío (de camino a Santa Fe), pensado específicamente para contener las posibles hostilidades de Alaykin (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969).

Paralelamente a las precauciones defensivas, se dio inicio a un segundo proceso de negociaciones que bien podría considerarse como las tratativas de refundación, ya que los santiagueños se mantenían firmes en su deseo de acortar las distancias territoriales con aquella reducción y los abipones en quedarse en esas tierras. Esta vez, no contaban con la predisposición de los primeros encuentros diplomáticos ni con la posibilidad de apelar a la violencia para atraerlos nuevamente al diálogo. Una estrategia de este tipo hubiera sido por demás desafortunada y resquebrajaría aún más lo poco que quedaba de la amistad mantenida desde la celebración de las Capitulaciones. Las tratativas se prolongaron durante años, alteradas por idas y vueltas de ambas partes y, también, por los conflictos internos que mantenían los abipones de Concepción con los de San Jerónimo por motivos de los asaltos que aquellos seguían realizando en los caminos del Chaco. Cuenta Dobrizhoffer que entre los muchos intentos de mediación, el mismo Alaykin realizó una visita al Gobernador del Tucumán, Juan Victorino Martínez de Tineo, en su sede de Salta. Las tensiones, los regalos, las promesas, las mutuas amenazas y las luchas internas sumergieron a la vapuleada reducción en un largo letargo en el cual no pudo prosperar económicamente.

Finalmente, la intención de los santiagueños de mudar el pueblo se había vuelto una necesidad que recobró mayor fuerza en los ánimos de Barreda, aunque ahora no lo

motivaba tanto el deseo de acercarla a ciudad – tal como habían querido anteriormente los vecinos santiagueños para sacar provecho de la mano de obra indígena – sino que se imponía la necesidad de separarla de San Jerónimo, cuyas disputas armadas ponían en peligro las paces generales y el avance de las fronteras coloniales.

Los motivos de los abipones para oponerse al nuevo sitio – a ochenta leguas de distancia (unos 530 kilómetros) – fueron muchas: alejarse de sus tierras y de los parajes conocidos, romper los lazos con los abipones que seguían sin reducirse en el Chaco y con quienes tenían asiduo y estrecho contacto, acercarse demasiado a las ciudades coloniales y, también, porque aquel nuevo lugar carecía de agua potable, fundamental para la supervivencia. Los caciques principales, como Alaykin o Zapancha, se negaron rotundamente al cambio ignorando las promesas y chucherías con que esperaban convencerlos. Pero, finalmente, “[...] los dones pueden más que las palabras” (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969, p. 232) y la voluntad del cacique Malakin fue comprada por una vistosa manta de lana pintada de varios colores que Barreda cedió como último artilugio. Un mes después, demorado por el mal tiempo, partió la comitiva hacia el nuevo sitio, solo acompañados por los caciques Malakin y Ypirikin con sus familias.

En poco tiempo, el nuevo sitio demostró su ineptitud por la falta de agua dulce. Este fue un problema difícil de solucionar por las características propias de la región, motivo por el que la reducción debió ser sistemáticamente trasladada durante todo el período jesuítico, que llegó a su fin en 1767 con la expulsión de la Orden. Es de comprender que en esta situación nunca llegara a estabilizarse nuevamente así como que su disminuida población fluctuara constantemente con la partida y llegada de nuevos abipones, “[...] como flujo y reflujo del mar” (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969, p. 242).

Por su parte, una vez rotos los lazos de amistad con los santafesinos luego de que Barreda trasladara el pueblo de su sitio inicial, Alaykin no volvió a transar con la política reduccional y se mantuvo en firme oposición con la colonia, realizando atracos en los caminos y estancias y buscando con insistencia convencer a sus antiguos compañeros que abandonaran definitivamente aquella paupérrima reducción (DOBRIZHOFFER, [1784] 1969). Luego de catorce traslados – que vuelven prácticamente imposible situar los sucesivos emplazamientos en un mapa –, Concepción habría sido instalada definitivamente en la costa occidental del río Dulce, cerca de las poblaciones españolas.

Consideraciones finales

A lo largo de estas páginas hemos buscado reconstruir el complejo proceso de interacción que dio lugar al surgimiento de la reducción de Nuestra Señora de la Concepción de abipones. Nuestra intención fue la de resaltar los intereses superpuestos en este tipo de instituciones así como de las tensiones inherentes a la negociación entre grupos étnicos diversos cuyos vínculos oscilaban entre los recelos implícitos en los intercambios económicos y el enfrentamiento explícito por medio de la guerra colonial, entradas punitivas y malones indígenas.

La forma en que se iniciaron los acuerdos que derivaron en la amistad entre el cacique Alaykin y los funcionarios santafesinos, nos llevan a cuestionar los límites entre la guerra y la paz, dado que, como hemos visto, una de ellas bien puede conducir a la otra. Fue la violencia provocada por Barreda en las rancherías indígenas la que condujo a pensar la paz como una estrategia viable orientada a la recuperación de los abipones cautivos; por el contrario, fue la decepción devenida por la propuesta de traslado, entendida como una amistad no respetada, la que provocó la huida de los indios reducidos en Concepción y el regreso de la guerra en las fronteras del Chaco.

Asimismo, intentando saldar la poca atención que han suscitado estos procesos interétnicos en las investigaciones históricas y antropológicas, hemos prestado especial atención al contenido de las Capitulaciones celebradas como preámbulo de la fundación, situando este episodio dentro de los procesos diplomáticos establecidos entre los grupos indígenas chaqueños y los funcionarios hispanocriollos. El contenido de los puntos negociados en este acuerdo, más allá de las distancias esperables entre la formalidad de lo escrito y la plasticidad de las prácticas, nos permitieron elaborar una serie de interpretaciones respecto de los derechos y obligaciones mutuamente adquiridas, así como de los intereses coloniales solapados bajo las fórmulas de los tratados de paz.

La adjudicación de un territorio – aquel que ocuparía la reducción – que se esperaba sirviera como barrera de contención frente a los posibles ataques de otros grupos no reducidos, la obligación adquirida de prestar ayuda defensiva y la pretendida mediación de los caciques amigos frente a los grupos hostiles, todo ello nos lleva a cuestionar las funciones que se esperaba cumplieran estos pueblos, posicionando los aspectos políticos y defensivos por sobre las funciones de conversión y civilización – no mencionadas en el acuerdo – comúnmente asociadas a las misiones jesuíticas. No nos hemos dedicado aquí a evaluar las tareas que efectivamente realizaron los curas jesuitas

en Nuestra Señora de la Concepción, ni el lugar ocupado por la doctrina y la evangelización en sus agendas cotidianas – aunque otras investigaciones que hemos realizado para las reducciones de abipones no hacen sobresalir estos objetivos por sobre otros (LUCAIOLI, 2011) –; sino que hemos buscado resaltar que el origen de este pueblo estuvo completamente deslindado de la dimensión religiosa. También, señalamos la escasa importancia de los aspectos económicos, dado que la paz en este caso no se fundamentaba en un nutrido caudal de vínculos comerciales – como fue el caso de la fundación y desarrollo de la reducción de San Jerónimo en la jurisdicción de Santa Fe – ni en promesas de manutención y sustento. El silencio sobre las implicancias civilizatorias y las obligaciones doctrinales, sumado a la explícita negación de los posibles beneficios económicos, contribuyen a resaltar las funciones políticas y militares del pueblo de Nuestra Señora de la Concepción; pensado por los hispanocriollos para poner fin a los enfrentamientos con los abipones y, por ellos, como una estrategia geopolítica frente a las relaciones inter e intraétnicas.

Por último, esperamos haber contribuido a avanzar en el conocimiento de los procesos históricos sucedidos en las fronteras coloniales del Chaco, a la vez que presentado una nueva perspectiva analítica que invite a revisar otros contextos reduccionales a la luz de los encuentros diplomáticos y los tratados de paz.

Referências Bibliográficas

- ACTAS DEL CABILDO DE SANTIAGO DEL ESTERO. 1/1/1750. Sesión celebrada el 1 de enero de 1750. In: *ACTAS Capitulares del Cabildo de Santiago del Estero, 1748-1766*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia. 1942. t. 2. p. 51
- ARECES, Nidia R. et al. Relaciones interétnicas en Santa Fe La Vieja. Sociedad y frontera. *Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe*, Santa Fe, v. 59, p. 71-106, 1993.
- BECHIS, Martha. Los lideratos políticos en el área araucano-pampeana en el siglo XIX. ¿Autoridad o poder? In: _____. *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*. Madrid: CSIC, 2008.
- BREVE RELACIÓN. s/f. Breve relación de la fundación de la Concepción [escrita por Francisco de la Barreda, aunque no lleva firma]. BNRJ, MS 508 (33).
- BRIGNIEL, José. 6/4/1749. Carta de... a José de la Barreda. San Jerónimo del Rey, 6 de abril de 1749. BNRJ, MS 508 (33).
- _____. 26/5/1749. Carta de... a José de la Barreda. San Jerónimo del Rey, 26 de mayo de 1749. BNRJ, MS 508 (33).

CAPITULACIONES. 15/1/1750. Capitulaciones que Don Francisco de la Barreda (...) estipuló con los caciques más principales Neruguini, Alayquín y demás indios (...) todos de nación abipón. BNRJ, MS 508 (33).

DOBRIZHOFFER, Martín. *Historia de los abipones*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. [1784] 1968 - 1969. v. 2-3.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan Alonso. 26/4/1749. Carta de... a Francisco de la Barreda. Salta, 26 de abril de 1749. BNRJ - MS 508 (33).

FURLONG, Guillermo. *Entre los abipones del Chaco*: según noticias de los misioneros jesuitas M. Dobrizhoffer, D. Muriel, J. Camaño, J. Jolis, P. Juan Andreu, J. Cardiel y V. Olcina. Buenos Aires: Talleres Gráficos San Pablo, 1938.

_____. Noticia biográfica y bibliográfica del Padre Martín Dobrizhoffer. In: DOBRIZHOFFER, Martín. *Historia de los abipones*. Resistencia: Universidad Nacional del Nordeste. 1967. v. 1.

LANGER, Erik; JACKSON, Robert H. (Ed.). *The New Latin American Mission History*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1995.

LÁZARO ÁVILA, Carlos. Conquista, control y convicción: el papel de los parlamentos indígenas en México, el Chaco y Norteamérica. *Revista de Indias*, Madrid, v. 59, n. 217, p. 645-673, 1999.

LEVAGGI, Abelardo. *Paz en la frontera*: historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI-XIX). Buenos Aires: Ed. Universidad del Museo Social Argentino. 2000.

LUCAIOLI, Carina P. Construyendo territorios: percepciones del espacio e interacción indígena y colonial en el Chaco austral hacia mediados del siglo XVIII. *Antípoda*, Bogotá, v. 8, n. 1, p. 117-140, ene./jun. 2009.

_____. Los espacios de frontera en el Chaco. Desde la conquista hasta mediados del siglo XVIII. In: _____.; NACUZZI, Lidia R. (Comp.). *Fronteras*: espacios de interacción en las tierras bajas del sur de América. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2010.

_____. *Abipones en las fronteras del Chaco*: una etnografía histórica sobre el siglo XVIII. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología. 2011.

_____.; NESIS, Florencia. Apropiación, distribución e intercambio: el ganado vacuno en el marco de las reducciones de abipones y mocoví (1743-1767). *Andes*, Salta, v. 18, p. 129-152. 2007.

MIRANDA BORELLI, José. Tratados de paz realizados con los indígenas en la Argentina (1597-1875). *Suplemento Antropológico*, Asunción, v. 19, n. 2, p. 233-284, 1984.

MURIEL, Domingo. *Historia del Paraguay de 1747 a 1767*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1919. (Colección de libros y documentos referentes a la historia de América, t. 19).

NACUZZI, Lidia R.; LUCAIOLI, Carina P. “y sobre las armas se concertaron las paces”: explorando las rutinas de los acuerdos diplomáticos coloniales. *CUSHO*: Cultura – Hombre - Sociedad, Santiago de Chile, v. 15, n. 2, p. 61-74, 2008.

NESIS, Florencia. *Los grupos mocoví en el siglo XVIII*. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Antropología, 2005.

PALERMO, Miguel Ángel. Reflexiones sobre el llamado “complejo ecuestre” en la Argentina. *Runa*, Buenos Aires, v. 16, p. 157-178. 1986.

PAZ, Carlos. “Cómo es su costumbre hacer casi cada año...”. Algunas consideraciones sobre las actividades económicas de los pueblos del Gran Chaco argentino. Siglo XVIII. In: MANDRINI, Raúl; PAZ, Carlos. (Comp.). *Las fronteras hispanocriollas del mundo indígena latinoamericano en los siglos XVI-XIX*. Tandil: CEHiR : UNS : Instituto de Estudios Histórico Sociales, 2003.

- SAEGER, James. Another view of de mission as a frontier institution: the guaycuruan reductions of Santa Fe, 1743-1810. *The Hispanic American Historical Review*, Duke, v. 65, n. 3, p. 493-517, 1985.
- _____. *The Chaco Mission Frontier: the Guaycuruan experience*. Tucson Arizona: The University of Arizona Press, 2000.
- SCHINDLER, Helmut. Equestrian and not equestrian indians of the Gran Chaco during de colonial period. *Indiana*, Berlín, v. 10, p. 451-464. 1985.
- SUSNIK, Branislava. *Los aborígenes del Paraguay*. Asunción: Museo Etnográfico Andrés Barbero, 1981.
- TERUEL, Ana A. Zenta y San Ignacio de los Tobas: el trabajo en dos misiones del Chaco occidental a fines de la colonia. *Anuario del IEHS*, Tandil, v. 9, p. 227-252, 1994.
- VERA MUJICA, Francisco Antonio de. 13/1/1747. Carta de... a José de la Barreda. Santa Fe, 13 de enero de 1747. BNRJ, MS 508 (33).
- VITAR, Beatriz. *Guerra y misiones en la frontera Chaqueña del Tucumán (1700-1767)*. Madrid: CSIC : Biblioteca de la historia de América, 1997.

Notas

-
- ¹ Las reducciones del Chaco han sido estudiadas por Saeger (1985, 2000), Teruel (1994), Vitar (1997), Paz (2003), Nesis (2005), Lucaioli (2011), entre otros.
- ² Desconocemos si aquí el término “intérprete” tiene un sentido literal o figurado, ya que Dobrizhoffer ([1784] 1969) señala que Almaraz desconocía por completo la lengua española y sólo dominaba el idioma abipón.
- ³ Barreda señala que “[...] para entregarle la dicha su mujer, lo llevé primero al Reverendo Padre Rafael Cavallero, que se hallaba de rector de este colegio para [...] lo mandase catequizar e instruir en los misterios de nuestra Santa Fe como se hizo con la dicha su mujer que después de instruidos, bautizada ésta, se casaron.” (BREVE RELACIÓN, s/f). Lo cual indica que debió de transcurrir un considerable lapso de tiempo entre aquella primera entrevista y la liberación definitiva de su esposa, lograda por medio de la celebración de un matrimonio cristiano.
- ⁴ Se trata del cacique abipón también conocido como Ychoalay, quien poco tiempo después del evento que aquí se narra, se posicionaría como el principal representante de las paces establecidas con la ciudad de Santa Fe que desembocaron en la fundación de la reducción de San Jerónimo en octubre de 1748.
- ⁵ Nos referimos, por ejemplo, a los trabajos de Miranda Borrelli (1984), Levaggi (2000) y Lázaro Ávila (1999).
- ⁶ Por ejemplo: “Capitulaciones entre el gobernador de Tucumán y los malbalés” en 1710 y “Capitulaciones de las paces entre los indios Pampas” en 1742 (LEVAGGI, 2000, p. 52-53, 107-108).
- ⁷ Un análisis sobre el número de bautismos puede ser sumamente ilustrativo. En una carta enviada al visitador de la Compañía de Jesús -Nicolás Contucci-, el Padre Klain sostiene que en la reducción de San Fernando, “[...] mirando el tiempo de 13 años y tres meses, que hace que se fundó dicho pueblo, [...] apenas se han bautizado 15 de los adultos, y de éstos sólo 5 viven cristianamente; los demás casi todos volvieron a su modo de vivir antiguo.” (Klain 10/10/1763 apud FURLONG, 1967, p. 42). Considerando que entre 1747 y 1766, en las 32 reducciones de guaraníes fueron iniciados en la religión cristiana 91.520 indios, los números hablan por sí solos.
- ⁸ Según Dobrizhoffer ([1784] 1969), este sería el río conocido por los hispanocriollos como Malabrigo.
- ⁹ Dobrizhoffer ([1784] 1969: 213) relata que se tardaban al menos dieciséis días para recorrer esa distancia que mediaba entre Concepción y Santiago del Estero.
- ¹⁰ Sin embargo, luego de vivir en el pueblo, Dobrizhoffer ([1784] 1969: 203) señalaba que “[...] la comida [...] se limita a carne de vaca al almuerzo y a la cena todos los días. Si encontrábamos un grano de maíz, nos podíamos considerar epulones”, aunque pareciera justificar aquella pobreza al constante estado de guerra de la reducción con otros abipones o mocovíes enemigos, y el alerta con Santiago del Estero, que no les dejaba tiempo para las labranzas.

¹¹ Aquí, hacemos referencia a la distinción entre “autoridad” y “poder” propuesta por Bechis (2008) respecto de los liderazgos indígenas. Para esta autora, el “poder” supone ciertas facultades efectivas en función de un cargo o puesto preexistente al individuo, ejercido a través de la imposición de sanciones negativas; mientras que la “autoridad” estaría basada en la capacidad de mando por las características personales del candidato, fundamentalmente el carisma y la persuasión.

Artigo recebido em 30/09/2013. Aprovado em 11/03/2014.